



Illustre Municipalidad de Lota



**REGULARICÉSE LA FECHA VIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CARGA FAMILIAR
DECRETO N° 381
LOTA, 10 MAR. 2020**

Vistos:

- ✓ a) Decreto Alcaldicio N° 1153 de fecha 06 de Mayo de 2012, que reconoce cargas familiares de trabajadora Doña: **Elba del Carmen Gutiérrez Vergara**.
- ✓ b) D.F.L. N° 150 de 1982 del Ministerio del trabajo y Previsión Social, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambos de 1974.
- ✓ c) Certificado de Estudios periodo año 2019
- d) DFL N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en DO del 26.07.2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto :

✓ 1) Regularícese fecha de vigencia de reconocimiento de carga familiar, De la Trabajadora Doña: **Elba del Carmen Gutiérrez Vergara** en los siguientes términos:

- 1.- Arnoldo Sebastián Retamal Gutiérrez donde dice 23/03/2019 debe decir hasta el 31/12/2019.

ARCHIVÉSE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

GRS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

